



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2004-MSI

San Isidro, 30 de Marzo de 2004

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos en la Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 035-2004-CAJ/MSI y 027-2004-ADM-FIN/MSI de las Comisiones de Asuntos Legales y Administración y Finanzas respectivamente, el Informe N° 274-2004-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 045-2004-22-GCD/MSI de la Gerencia de Cultura y Deportes, sobre Donación de Libros para la Biblioteca.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son atribuciones del concejo municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el señor Mario Saavedra Piñon-Castillo, vecino del distrito, ofrece donar a la Biblioteca de la Municipalidad de San Isidro la cantidad de 32 libros para el uso del público lector;

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 20) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Inciso 19) del Artículo 3° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta se adopto el siguiente;

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la Donación de los libros ofrecidos por el señor Mario Saavedra-Piñon Castillo para la Biblioteca de la Municipalidad, consistente en 32 libros para el uso del público lector, cuya relación se adjunta al presente Proyecto de Acuerdo.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Cultura y Deportes de esta Corporación Edil.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SÁEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)